

# AMPARO URBANO

## arqueóloga

“Los países que protegen su pasado están a la cabeza del desarrollo”

En un paraje toledano de la localidad de Illescas, enmarcado por sierras pintadas de olivos al Este y cortadas por una autovía al Oeste, máquinas excavadoras sacan tierra de relleno para asentar los cimientos de una futura urbanización que acogerá a más de 10.000 familias.

Quienes allá residan nada sabrán, seguramente, de que en esas obras se descubrió un horno visigodo en perfecto estado, resultado de un verano de trabajo de la arqueóloga Amparo Urbano y de su equipo.

Cuando CONSUMER se citó con la experta todavía no estaba decidido su futuro, aunque todo indicaba que sería desmontado para su posterior traslado a un museo. Ese es uno de los destinos posibles para los restos arqueológicos que deben ceder su sitio a las nuevas civilizaciones, y que desde el 25 de junio de 1985 se encuentran bajo la protección de la Ley de Patrimonio., que obliga a las Administraciones públicas a exigir la peritación de terrenos susceptibles de contener restos arqueológicos o históricos de cualquier índole cuando se van a acometer obras de remodelación de espacios urbanos, cons-

trucciones, movimientos de tierras o cualquier otra reforma del terreno promovida por iniciativa privada o pública.

Ya no resulta extraño ver junto a las máquinas de obras y a los operarios a un equipo de científicos casco en cabeza y pincel en mano, valorando minuciosamente si lo que han extraído del suelo tiene valor arqueológico. Amparo Urbano es uno de ellos. Cuenta con una licenciatura en Historia, cursos de posgrado, miles de horas de trabajo de campo e investigaciones sobre el terreno y fuera de él que le han llevado a formarse como especialista en “trabajo de emergencia”, el que debe realizarse de forma inmediata debido a que los restos aparecen cuando ya está aprobada y emprendida la obra. Se muestra convencida de que la ley protectora beneficia al patrimonio, “aunque la educación es la mejor arma para defenderlo”.

**¿Cuándo son considerados de interés arqueológico unos restos?**

Hemos de partir de la propia definición de arqueología, es decir, acercarnos a esta disciplina que trata de buscar, estudiar y anali-

zar objetos materiales que ayudan a comprender aspectos desconocidos de la historia. Para ello se vale de vestigios que revelan la actividad humana de épocas no necesariamente remotas y que ayudan a resolver las preguntas que nos hacemos sobre nuestro pasado.

**¿Y cuándo pasan estos vestigios a ser considerados patrimonio?**

La "importancia" como concepto siempre es relativa. Unos humildes fragmentos de sílex y huesos, asociados a un estrato de tierra concreto, pueden revolucionar el conocimiento científico sobre un periodo prehistórico y su importancia no es artística ni crematística. Para el profano carecen de importancia y para el docto la tienen, quizá hasta en exceso. El término medio lo intentan establecer las Administraciones regionales, que asumieron las competencias en la protección de su patrimonio histórico y determinan las pautas de conservación en cada caso.

**La ley habla de “terrenos susceptibles de contener restos”. ¿Cómo se sabe que lo son?**

La obligación de contar con un arqueólogo y presupuestar su trabajo hace que el especialista, cuando no conoce de manera fehaciente la existencia de restos, se presente en el lugar tras estudiar las cartas arqueológicas, ver fotografías aéreas y estudiar anales de historia. Una vez allí, se inspecciona el suelo. A fuerza de experiencia y de caminatas, terminas adquiriendo la capacidad de leer los indicios externos que te llevan a concluir que ahí puede haber restos: montículos de tierra, diferentes colores de la arcilla, piedras colocadas de una determinada manera, etc. Cuando los unes te dan un margen de error muy escaso. Si la evidencia



de restos es clara, se organiza un equipo que estudia los lugares que a priori podrían esconderlos. Este profesional debe contar en muchas ocasiones con paleontólogos cuyo interés se centra en aspectos más científicos, de geólogos que ayudan a analizar las muestras terrestres, historiadores e incluso filólogos que estudian la toponimia en busca de pistas. También necesita a ingenieros de caminos y arquitectos que le ayudarán a interpretar planos. A partir de ahí, como en el caso de Illescas, se aprovecha el verano para sacar a la luz los restos y se emite un informe a la administración. Las medidas a tomar ya no forman parte de nuestra competencia.

**Si no hubiera leyes que protejeran los restos, ¿habría sensibilidad social ante ellos ?**

Si no hubiera leyes de protección del patrimonio arqueológico pero existiera un gran sistema educativo, quiero creer que sí. La falta de sensibilidad con el patrimonio histórico-arqueológico o cultural o etnográfico es, en mi opinión, producto de la ignorancia.

**¿Por qué en muchas ocasiones las ruinas de civilizaciones pasadas aparecen enterradas bajo tierra, como si las ciudades hubieran “crecido”?**

Porque han crecido. Un espacio propicio para la vida y la actividad humana se reutiliza cons- ➤

tantemente, a menos que lo arrasemos o contaminemos sin remedio. Por eso es fácil encontrar vestigios de culturas remotas bajo nuestras casas y son muy frecuentes en las terrazas de los ríos. Suelen aparecer enterrados por la dinámica geológica general de erosión-sedimentación. Aunque no todos: muchos elementos son construcciones que pueden mantenerse en pie y sobre los que también se aplica metodología arqueológica para su estudio.

**La acometida de obras en cascos antiguos va acompañada casi siempre de polémica entre la parte política o administrativa y los sectores sociales que demandan un mayor respeto por lo que el subsuelo esconde. La ciudadanía, mientras, escucha sin saber a qué atenerse los motivos por los que se suprimen plazas de un parking necesario o se suspende una promoción de viviendas.**

Las obras en cascos históricos son muy polémicas. Los arqueólogos y las administraciones con competencia en la protección del patrimonio preferimos que no se hagan obras en cascos históricos, pero en algunos casos son inevitables y en muchos, necesarias.

La experiencia dice que cuando un equipo de gobierno se plantea una transformación urbana en casco histórico, comienzan a operar factores como el prestigio o el interés propagandístico, casi siempre buscando el mérito por resolver algún problema urbanístico previo o incluso un interés social que pueda tener la obra, que a veces es indiscutible que lo tiene. La polémica suele provenir del interés de los políticos que encargan o consienten la obra, que no suele coincidir con el interés cultural, por el que se suele demostrar poco respeto.

Los países con políticas proteccionistas que valoran e integran sus elementos patrimoniales e invierten en su conocimiento y difusión están a la cabeza mundial del desarrollo y marcan el camino: rehabilitación y conservación de cascos históricos y desvío de infraestructuras y mejoras urbanísticas al extrarradio. Y hablamos de ciudades con una riqueza medieval importante.

**¿Es respeto la costumbre de conservar un trozo de muralla, parcheada con hormigón, en los aparcamientos subterráneos?**

Sirve para muy poco: al político para lavar su conciencia y al ciudadano para casi nada. Los arqueólogos intentamos no tocar nada, ni para su estudio ni para su traslado, pero no siempre puede ser. Nuestro interés no es recuperar los vestigios para estudiarlos, todo lo contrario, si estuviera en nuestras manos dejaríamos las cosas tal cual están, y siempre que sea posible, merece la pena subordinar una obra moderna a los restos valiosos. Por simple respeto a un patrimonio que es de todos, también de las generaciones futuras. De esta forma, si hoy lo respetamos, dentro de 50 años nos lo agradecerán y, además, dentro de 100 se podrá estudiar con más medios y mejores técnicas.

**¿Y qué sucede con lo que ya se quebrantó? No es raro descubrir que una zanja para separar dos tierras se ha servido de las piedras de un puente romano al que nadie hacía caso y se caía a pedazos. ¿Son recuperables?**

En el pasado fueron frecuentes las reutilizaciones, Toledo es un buen ejemplo. Hay edificios renacentistas que cuentan con sillares e incluso adobes de procedencia romana, pues eran materiales de alta calidad y más fáciles de arrancar que de reproducir. De todas formas, ahora eso sólo puede hacerse con construcciones no protegidas. Poco a poco, en España se ha ido valorando más el patrimonio, en parte por el acicate de un emergente turismo culto que demanda espacios arqueológicos bien conservados e interpretados. Esto ha forzado posturas de cambio respecto a la puesta en valor del patrimonio en todas las Comunidades Autónomas. Mérida es un ejemplo de ciudad desbordada por su rico pasado y por un turismo que valora esos bienes conservados. Otras ciudades, que mejor no citamos, no han tenido tanta visión y destruyeron lo que pudo ser su mayor riqueza. Queda mucho por hacer y debemos mirar a ciudades de Europa que tienen menos volumen de restos arqueológicos que nosotros (exceptuando las italianas) pero un gran respeto en su tratamiento. ◀

